

Madrid, 22 de octubre de 2021

Para: Titulares de Escuelas Católicas  
Directores de centros

**EC12278**

## **PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2022: MÓDULOS ECONÓMICOS DE CONCIERTOS**

Estimados amigos:

El pasado 13 de octubre se presentó en el Congreso de los Diputados, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 con el fin de iniciar su tramitación parlamentaria.

Como viene siendo habitual, el Proyecto incorpora la regulación de la financiación mínima con que debe contar cada unidad escolar sostenida con fondos públicos, mediante el sistema de conciertos educativos, así como la financiación específica para los centros ubicados en Ceuta y Melilla.

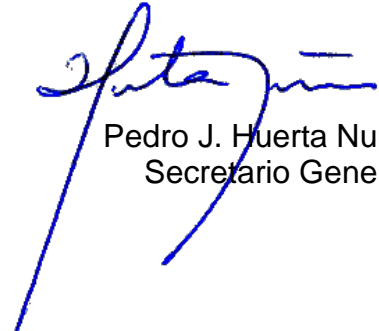
Todos los módulos presupuestados, que determinan la cuantía de la financiación mínima por aula concertada, contemplan un incremento del 2% respecto a la financiación mínima actualmente en vigor y que se corresponde con el importe de los módulos consignados en el Anexo IV de la *Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021* (BOE del 31-12-2020).

El mismo incremento se prevé para el sostenimiento de las aulas concertadas de los centros ubicados en Ceuta y Melilla respecto a los módulos del Anexo V de la citada Ley.

Estaremos pendientes de su tramitación parlamentaria, con especial atención al porcentaje de incremento que finalmente se fije, ya que en estos momentos la tasa de variación anual del IPC se encuentra en el entorno del 4%.

Finalmente, os recordamos que, como siempre, la información concreta sobre la financiación de la enseñanza concertada (complementos salariales, ratios, cuantía de la partida de otros gastos, etc.) en cada Comunidad Autónoma se os proporcionará desde la correspondiente sede autonómica de Escuelas Católicas.

Un cordial saludo,

  
Pedro J. Huerta Nuño  
Secretario General

*Os recordamos que esta información es para vuestro conocimiento exclusivamente, y no está permitida la difusión a terceros ni en redes sociales*